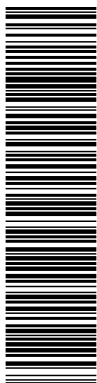


DOCUMENTO Decreto: Decreto 2023/1279 - HACIENDA - EXP: 2023/452	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2023/1279	
OTROS DATOS Código para validación: NPM3S-7NSOV-1QL2O Fecha de emisión: 24 de Marzo de 2023 a las 11:16:30 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Hacienda, Personal, Patrimonio y Regimen Interior del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 24/03/2023 11:09	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/03/2023 11:09



**ARANJUEZ**  
Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

### DECRETO DE LA CONCEJAL DE PERSONAL

Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental con fecha de 23 de marzo de 2023 cuyo contenido íntegro seguidamente se transcribe:

#### "INFORME

**ASUNTO.- Relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso de selección convocado para la cobertura, por turno libre mediante concurso de méritos, de una plaza de Letrado/a de Mujer, como personal laboral a tiempo completo, correspondiente a los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal.**

#### ANTECEDENTES

Concedido plazo para subsanación y reclamación a la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo indicado, mediante Decreto de la Concejalía de Personal n.º 2023/833 de fecha 1 de marzo de 2023 y publicado en la misma fecha, no se ha llevado a cabo subsanación alguna.

Compete a la Concejal Delegada de Personal, en uso de las atribuciones que tiene delegadas mediante Decreto de Alcaldía–Presidencia nº 2023/20 de 5 de enero de 2023, aprobar con carácter definitivo la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de selección, que se expondrá en el Tablón de Anuncios de Ayuntamiento, así como en la Página Web Municipal [www.aranjuez.es](http://www.aranjuez.es):

#### ADMITIDOS:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE
7231T	MAGARZO BELLO	ANA
5704E	ALONSO PERDIGUERO	LUISA F.
5349J	RAMÍREZ CORTES	DIEGO

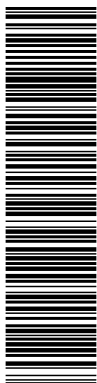
#### EXCLUIDOS:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
8836P	JIMENEZ NAVARRO	VICTOR	4.-, 5.- y 6.-
8532Q	GARCÍA DE LA FUENTE MORENO	JOSE LUIS	3.-, 4.-, 5.- y 6.-
9871Z	VELASCO ZAZO	DIEGO	5.- y 6.-
5882J	ECENARRO PROBST	ISABEL	4.-, 5.- y 6.-

- 1.- No aporta solicitud o sin firma.
- 2.- No aporta NIF.
- 3.- Título de Licenciatura o Grado en Derecho.
- 4.- Alta en el Colegio Oficial de Abogados como Letrado ejerciente.
- 5.- Curso al menos de 500 h de especialización en Violencia de Género.
- 6.- Experiencia profesional al menos 2 años en atención a mujeres víctimas de Violencia de Género."

Ayuntamiento del Real Sitio y Villa de Aranjuez  
Plaza de la Constitución s/nº \* Tel. 91 809 0360  
[www.aranjuez.es](http://www.aranjuez.es)

DOCUMENTO Decreto: Decreto 2023/1279 - HACIENDA - EXP: 2023/452	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2023/1279	
OTROS DATOS Código para validación: NPM3S-7NSOV-1QL20 Fecha de emisión: 24 de Marzo de 2023 a las 11:16:30 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Hacienda, Personal, Patrimonio y Regimen Interior del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 24/03/2023 11:09	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/03/2023 11:09



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Personal*

En base a lo expuesto y en uso de las atribuciones que tengo delegadas por Decreto de Alcaldía-Presidencia n.º 2023/20 de 5 de enero de 2023

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Aprobar las relaciones anteriores de aspirantes admitidos y excluidos al proceso con carácter definitivo.

**SEGUNDO.-** Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en la Página Web Municipal [www.aranjuez.es](http://www.aranjuez.es).

En Aranjuez, a fecha de firma.

LA CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL

Fdo: Belén Barcala del Pozo

---

Ayuntamiento del Real Sitio y Villa de Aranjuez

Plaza de la Constitución s/nº \* Tel. 91 809 0360

[www.aranjuez.es](http://www.aranjuez.es)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1110668 NPM3S-7NSOV-1QL20-5A6138E05BA7917CD9F65BA5F02A51BF34F2D1F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>